

## INFORMATIVO A PADRES Y/O APODERADOS VACUNACION ESCOLAR 2020

Cuando los niños y niñas ingresan a la vida escolar se amplía el universo de Personas con las que entran en contacto, aumentando la susceptibilidad (Posibilidad) de contraer enfermedades transmisibles algunas de carácter inmunoprevenible, por eso es muy importante continuar con el esquema de vacunas programado por el ministerio de salud, ya que esto aumenta la protección y disminuye el riesgo de presentar complicaciones graves producidas por estas enfermedades.

Se les informa que nuestro Centro de Salud Familiar Garín hará inicio de la Campaña escolar 2020, por lo que se les solicita difundir esta información a padres y apoderados.

### LA VACUNACION ESCOLAR TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO, SEGÚN LO INDICAN LOS DECRETOS EXENTOS.

Decreto Exento N°6 del 19 de abril 2010, dispone vacunación con vacuna Tres vírica en 1° básico

Decreto exento N° 35 del 17 de marzo 2012 dispone vacunación con vacuna DTPa en 1° básico

Decreto exento N° 126 del 8 de abril 2013, dispone vacunación con vacuna DTPa en 8° básico

Decreto exento N° 1201 del 22 de noviembre 2013, dispone vacunación con vacuna VPH en niñas de 4°,6° y 7° básico con primeras dosis y 5° básico con segunda dosis.

Decreto exento N°31 del 29 de abril 2019, dispone la vacunación con vacuna VPH en niños de cuarto básico primera dosis.

Decreto exento N°05 del 06 de 2020, dispone vacunación con vacuna VPH en niños de quinto básico con segunda dosis.

Por ser parte del Programa Nacional de Inmunizaciones es GRATUITO para la población objetivo escolar:

**\*Primero Básico:** Tres Vírica (Sarampión. Paperas y Rubeola) y DPTa (Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva), ambos sexos.

**\*Cuarto Básico:** Primera dosis VPH (Virus del papiloma humano), vacuna que corresponde administrar ambos sexos.

**\*Quinto Básico:** Segunda dosis VPH (Virus del papiloma humano), vacuna que corresponde administrar ambos sexos.

**\*Octavo Básico:** DPTa (Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva), ambos sexos.

### ¡Vacunarlos es una de las mejores maneras de demostrarles Cuánto queremos protegerlos!

Se adjunta informativo para padres y apoderados.

Con respecto al permiso para los profesores es el Permiso Único Colectivo, que debe solicitar el empleador (sostenedor, corporación municipal o establecimiento privado según corresponda) en comisaría virtual, este permiso "es necesario para el desplazamiento por sectores o localidades que se encuentren en cuarentena territorial, para asistir al trabajo de manera presencial o para la realización de otros trámites, propios del cumplimiento de sus funciones. Las personas deberán portarlo, junto a su cédula de identidad, debiendo presentarlos siempre ante la autoridad fiscalizadora al momento del control."

En el caso de Educación se describen las siguientes opciones

- a. Asistentes de la educación y Docentes que estén cumpliendo turnos éticos en establecimientos públicos, particulares pagados y particulares subvencionados.
- b. Personal esencial para el soporte y mantenimiento tecnológico de las instituciones educacionales, sean éstas públicas o privadas.
- c. Personal de la Fundación Integra y de sus centros de distribución, con objeto de dar continuidad al despacho de equipamiento, insumos, material pedagógico, entre otros, que sean necesarios para los establecimientos educacionales asociados.

#### RECOMENDACIONES GENERALES PARA VACUNACION EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN SITUACION DE PANDEMIA SARS CoV-2

- Las vías de acceso deben ser separadas, circulación en U o unidireccionales para que exista el menor contacto entre los asistentes.
  - Es importante contar con la señalización y control de las vías de circulación. - Las recomendaciones de distanciamiento social deben ser exigidas y supervisadas por personal del colegio o adultos responsables.
  - El uso del baño será autorizado para casos excepcionales. - Se recomienda no tocar superficies como barandas, pasamanos, puertas, etc. - Es responsabilidad de los padres mantener a sus hijos junto a ellos. No deben deambular por el colegio o salir de las áreas delimitadas.
  - Si la familia tiene más de 1 niño que deba recibir vacuna, es recomendable que asista un adulto responsable por cada niño.
  - Una vez vacunados deben retirarse inmediatamente, según la señalética establecida.
  - Evitar cualquier otra actividad que pueda prolongar la permanencia de las personas en el establecimiento (ofrecer café, información extra).
- Se solicita acuso recibo de la información entregada, por este medio

Saludos cordiales

*María Elena Alvarado Retamales*

*Enfermera*

*Encargada Vacunatorio - Epidemiología - Programa VIH*

*Manejo Avanzado de Heridas.*

*CESFAM Garín*